



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-3935

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-01-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-01-2021

Folio: 2021-3935
Certificado de ingresos: 2021-35972
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOCORRO HERNANDEZ NEVAREZ Y MERCEDES AVITIA ORTIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-076-016

Propietario: SOCORRO HERNANDEZ NEVAREZ

Domicilio: CALLE RINCONADA SIERRA DEL NIDO M08 L16 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA V

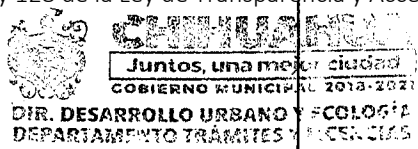
ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AGENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.47	0.00	33.37	VOLADOS Y COCHERA	6,509.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.47	0.00	33.37		260.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.47	0.00	33.37		260.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	116.47	0.00	33.37		650.90
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. 							
TOTALES			232.94	0.00	66.74		\$ 7,680.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2021 10:11:34

Usuario:

Dirección: null

302c02141a69022cf5746776317e006757fe965a8f5743f202141b4b5ec06a06575a32e115779168651f8228d0f5